

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTADOS FINANCIEROS

WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A.

1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

(expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Wrestling Alliance Revolution del Ecuador S.A. es una sociedad inscrita en la Superintendencia de Compañías con expediente 157169 y su actividad principal es la organización de eventos deportivos. Su domicilio está ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza OE4-175 y La Esperanza.

2. BASES DE PRESENTACION Y MARCO REGULATORIO

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo.-

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTADOS FINANCIEROS

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y en bancos.

2

3.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. -

Constituyen importes por cobrar a clientes por actividades realizadas en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. Se considerará como cuentas por cobrar corto plazo a aquellas cuentas cuyo importe de cobro es menor a un año y, aquellas cuentas pendientes de cobro mayores a un año serán clasificadas como largo plazo; mientras que aquellas cuentas por cobrar del exterior serán registradas a corto plazo.

Las cuentas por cobrar a empleados constituyen adelantos de haberes que se liquidan mediante el rol en el pago mensual.

Las cuentas por cobrar o impuestos anticipados con el organismo de control registran IVA en compras corriente, crédito tributario IVA de años anteriores pagados al Fisco por compensación directa en la declaración mensual. Así mismo, esta cuenta comprende valores de pagos respecto a Anticipo del impuesto a la Renta, retenciones y crédito tributario de años anteriores.

3.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. -

- **Corto plazo:** Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no tienen intereses.
- **Largo plazo:** Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que tienen intereses y que se haya firmado un título ejecutivo.

3.5 Costos y gastos. -

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención. Y que sean giro del negocio.

3.6 Vida útil de propiedad, planta y equipo. -

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTADOS FINANCIEROS

Durante el período, la Compañía ha determinado continuar como la política contable lo ha determinado.

3

3.7 Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar.-

La Compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de la cuentas por cobrar.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Caja	(2.30)	-
Bancos (1)	7,520.58	24.48
	<u>7,518.28</u>	<u>24.48</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014, incluye el disponible que se encuentra en el banco con el que trabaja la Compañía y que se utilizan en el giro de sus operaciones.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Clientes varios	-	6,960.13
	<u>-</u>	<u>6,960.13</u>

La compañía generalmente no cobra ningún tipo de interés por sus cuentas por cobrar a los clientes, el plazo de crédito por la naturaleza del giro de la empresa es de un mes, como evento subsecuente se debe aclarar que los valores pendientes del año 2013 se recuperaron en Febrero del 2014 y no quedan valores pendientes al cierre del ejercicio económico 2014.

La compañía no cobra ningún tipo de interés por sus cuentas por cobrar a empleados debido a que constituyen anticipos a sus haberes liquidados dentro del mes siguiente y en el caso de préstamos, liquidados dentro del mismo ejercicio económico.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTADOS FINANCIEROS

De igual forma los anticipos a proveedores se cancelan en la liquidación de trabajos o servicios contratados.

4

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS ANTICIPADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Crédito tributario IVA	9,715.78	9,909.14
Crédito tributario Impuesto Renta	500.00	553.06
	<u>10,215.78</u>	<u>10,462.20</u>

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 31 de diciembre refleja Muebles y Enseres:

COSTO	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Muebles y Enseres	640.00	640.00
	<u>640.00</u>	<u>640.00</u>
Depreciación acumulada	218.67	154.67
Saldo neto	<u>421.33</u>	<u>485.33</u>

La composición del rubro al 31 de diciembre 2014 es la siguiente:

	<u>Muebles y Enseres</u>
Movimiento año 2014	
Saldo al 31 diciembre 2013,neto	485.33
Adiciones	-
Retiros	-
Gasto por depreciación	64.00
Deterioro	-
Saldo al 31 diciembre 2014,neto	<u>421.33</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Proveedores (1)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTADOS FINANCIEROS

- (1) El saldo 31 de diciembre de 2014 no refleja valores pues la compañía tuvo movimiento elemental que no causo endeudamiento.

9. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS LARGO PLAZO

Esta cuenta refleja un incremento puesto que se optó por un préstamo al accionista para cubrir gastos que en su momento no tuvieron respaldo económico.

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Cuentas por pagar SFL	<u>42,791.83</u>	<u>41,263.97</u>

10. CONCILIACION TRIBUTARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributario; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	(1,115.44)	(9,789.87)
(+) Gastos no deducibles (1)	45.04	4,848.10
(-) Participación trabajadores	-	-
Base imponible	<u>(1,070.40)</u>	<u>(4,941.77)</u>
Tasa legal	0%	0%
Impuesto a la renta del año	-	-

- (1) Los gastos no deducibles están constituidos por multas y penalizaciones y rubros mínimos sin sustento tributario.